



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento de
Tonicato



**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA
REGULATORIA 2020
DEL MUNICIPIO DE TONATICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento de
Tonalá



INDICE

PRESENTACIÓN.....	1
MISIÓN.....	2
VISIÓN.....	3
DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA.....	4
ANALISIS FODA.....	6
ESCENARIO REGULATORIO.....	8
ESTRATEGIAS Y ACCIONES.....	9
PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO.....	10
ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO	13



P R E S E N T A C I Ó N

Dentro de la misión que persigue la Administración Pública de Tonicato 2019-2021, resalta su vocación de servicio, tanto al interior del aparato administrativo, como en su constante relación e interacción con la ciudadanía, asimismo se trabaja para elevar la eficiencia en la prestación del servicio público.

Es así como el Gobierno Municipal de Tonicato 2019-2021, tiene como uno de sus objetivos conseguir por medio de la Mejora Regulatoria un progreso integral continuo y permanente de la regulación estatal y municipal, que mediante la coordinación entre los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que este regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración, así como promover la transparencia y la eficacia gubernamental en todos sus ámbitos.

Por ello, el Ayuntamiento de Tonicato 2019-2021 y cada una de sus dependencias administrativas, trabajan en conjunto para promover la eficacia y eficiencia de su gobierno, abatir la corrupción, promover la transparencia y fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad del municipio. Para la actual administración, es preciso coordinarse con los diferentes tipos de gobierno para poder posicionarse en un alto nivel de competitividad, incrementando la eficiencia del marco regulatorio, mediante la disminución de requisitos y tiempos y con ello dar cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

Finalmente se plantean los objetivos y estrategias que se emprenderán para modificar o disminuir los tramites y tiempos de respuesta en la prestación de los servicios municipales en el año 2020, lo anterior para brindar una mejor atención a los ciudadanos tonatiquenses y de esta forma hacer del Municipio de Tonicato un referente en materia de Mejora Regulatoria.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento de
Tonicato



MISIÓN

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, tiene como misión promover la competitividad a nivel municipal, creando un marco jurídico donde los tramites y servicios que brindan cada una de las dependencias que integran el actual Gobierno Municipal, sean lo más sencillo, veraz y eficientes, logrando con ello ser un gobierno responsable que impulsa la simplificación y reducción de trámites y servicios, así como la disminución en los tiempos de respuesta, para brindar a la ciudadanía servicios públicos de calidad, brindando certidumbre jurídica y generando un ambiente propicio para el desarrollo socioeconómico del Municipio de Tonicato.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento de
Tonalico



VISIÓN

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, tiene como visión analizar el Marco Regulatorio Municipal, adicionando o reformando las normas de carácter general en la materia, teniendo como principal objetivo ser un Municipio que promueva la eficacia, eficiencia y transparencia en los tramites y servicios que brinda a los ciudadanos, generando confianza y propiciando el desarrollo socioeconómico a través de la simplificación administrativa y la innovación, y más aún que los mismos sean brindados ágilmente y con ello brindar certeza y legalidad jurídica a cada una de las acciones que soliciten los particulares.



DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

Actualmente el Municipio de Tonicato, no cuenta con una normatividad legal que precise los términos en que se ofrecen algunos trámites y servicios, lo cual puede provocar en algún momento controversias ciudadano-dependencia, por lo cual es necesario crear un catálogo regulatorio que brinden certeza jurídica a los trámites y servicios.

Ya que el costo actual por la falta de un marco regulatorio, impacta directamente en el ciudadano, quien utiliza más recursos y más tiempo para conseguir un trámite o servicio y al gobierno municipal le genera mayores costos de operación y falta de certeza jurídica en la operación administrativa.

Por lo tanto, esta Administración Municipal en su compromiso con la sociedad, pondrá las bases de un gobierno abierto y transparente, poniendo un mayor énfasis en la creación de un catálogo regulatorio que contenga la información necesaria e indispensable para que los ciudadanos puedan realizar y llevar a cabo sus trámites en el menor tiempo posible.

Derivado de lo anterior la Mejora Regulatoria dentro del Municipio de Tonicato, se desarrollará a través de los Comités Internos de las Dependencias que integran la Administración Pública, siendo los siguientes:

- I. Área Jurídica.
- II. Contraloría Municipal.
- III. Tesorería Municipal.
- IV. Secretaría del Ayuntamiento.
- V. Dirección de Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, UIPPE.
- VI. Dirección de Obras Públicas.
- VII. Dirección de Desarrollo Urbano e IMEVIS.
- VIII. Dirección de Desarrollo Agropecuario.
- IX. Dirección de Desarrollo Social.
- X. Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
- XI. Dirección de Recursos Humanos.



- XII. Dirección de Gobernación.
- XIII. Dirección de Seguridad Pública.
- XIV. Dirección de Protección Civil.
- XV. Dirección de Casa de Cultura.
- XVI. Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, IMCUFIDE.
- XVII. Dirección de Impuesto Predial y Catastro.
- XVIII. Dirección de Ecología y Desarrollo Sustentable.
- XIX. Dirección de Transparencia.
- XX. Oficialía Mediadora-Conciliadora.
- XXI. Oficialía del Registro Civil.
- XXII. Oficialía Calificadora.
- XXIII. Defensor Municipal de Derechos Humanos.
- XXIV. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

ANÁLISIS FODA

∞ FORTALEZAS:

- * Estructura y organización de la actual administración con atribuciones definidas para atender las peticiones de la ciudadanía.
- * Alta solicitud de trámites y servicios.
- * Se trabaja en coordinación con las áreas que integran el Ayuntamiento.
- * El compromiso de implementar estrategias y alcanzar mejoras en los trámites y servicios que presta la administración.

∞ OPORTUNIDADES:

- * Coordinación y apoyo con diversas dependencias federales y estatales en materia de mejora regulatoria.
- * Fortalecer cada una de las estrategias de mejora regulatoria por la actual administración.
- * Con la aplicación de la nueva tecnología, crear plataformas que modernicen y agilicen los trámites y servicios municipales, los cuales den como resultado un mayor y mejor desempeño de la actual administración.
- * Generar ante la ciudadanía un ambiente de confianza y credibilidad positiva en cuanto al servicio y atención brindado.

∞ DEBILIDADES:

- * Algunos de los trámites y servicios que ofrece la actual administración carecen de falta de regulación, pidiendo un exceso de requisitos.
- * Falta de personal capacitado y que se resiste al cambio.



*Falta de homologación de tramites y servicios.

*Falta de una ventanilla única de trámites y servicios, lo que conlleva que el ciudadano tenga que visitar diferentes áreas de la administración para solicitar información y poder realizar el trámite correspondiente.

*Tiempos de respuesta excesivos.

∞AMENAZAS:

*Falta de interés por parte de los ciudadanos por conocer la tramitología municipal.

*Falta de programas de capacitación.

*Falta de conocimiento de los ciudadanos de la realización de trámites vía electrónica.

*El cambio de administración genera una amenaza en la continuidad y seguimiento de la mejora regulatoria.

*Carecer de infraestructura tecnológica de punta, lo que retrasa el avance de en materia de mejora regulatoria y de Gobierno Digital.



ESCENARIO REGULATORIO

La actual administración 2019-2021, trabaja en la creación y actualización de los diversos manuales de organización, lo anterior para agilizar la gestión municipal y brindarle al ciudadano la atención que se merece al momento de realizar algún trámite.

El compromiso del Gobierno Municipal es la eliminación de procedimientos complicados de entender y comprender por los ciudadanos, y en su lugar plantear adecuaciones con un lenguaje claro y sencillo que contenga el marco normativo que regula las actividades municipales, modificaciones en las cuales que también se incluyen cambios a los procedimientos internos con la finalidad de disminuir requisitos y eliminar tiempos de respuesta.

Derivado de lo anterior, existen diversos factores que pueden llegar a afectar en su momento la operación de los tramites que realiza el ciudadano, por lo cual será indispensable aplicar practicas de mejora regulatoria con el objetivo principal de mejorar el tiempo de respuesta de los tramites y en general cualquier tipo de atención e información que requiera el ciudadano.



ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Dentro de las estrategias y acciones a implementar por parte de la actual administración pública municipal en materia de mejora regulatoria, es establecer medidas y acciones encaminadas a fortalecer la simplificación de trámites y servicios y que los mismos se realicen de forma eficiente con transparencia y calidad de servicio.

De igual forma, se busca incorporar el sistema de ventanilla única, así como implementar y mantener actualizado el Catálogo de Trámites y Servicios del Municipio de Tonicato, simplificando los trámites y servicios que así lo requieran, reduciendo los tiempos de respuesta y los requisitos solicitados.

Finalmente se pretende diseñar estrategias para eficientar el uso y aprovechamiento de los recursos materiales y humanos, capacitando de forma continua a los servidores públicos municipales para que cuenten con las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones adecuadamente y acorde a su cargo, siempre con la convicción de brindar la mejor atención y servicio a los ciudadanos.



PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTA
DU/01/2020	ALINEAMIENTO	Cuenta con un tiempo de respuesta de 13 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles
DU/02/2020	NÚMERO OFICIAL Y CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN	Cuenta con un tiempo de respuesta de 10 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 8 días hábiles
DU/03/2020	LICENCIA DE USO DE SUELO	Cuenta con un tiempo de respuesta de 13 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles
DU/04/2020	CONSTRUCCIÓN MAYOR A 20 M2 Y MENOR DE 60 M2 (OBRA NUEVA)	Cuenta con un tiempo de respuesta de 13 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta de 10 días hábiles
DU/05/2020	CONSTRUCCIÓN MAYOR DE 60 M2 (OBRA NUEVA)	Cuenta con un tiempo de respuesta de 13 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles
DU/06/2020	APERTURA DE ZAGUAN	Cuenta con un tiempo de respuesta de 10 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 8 días hábiles
DU/07/2020	CONSTRUCCIÓN EN CONDOMINIO	Cuenta con un tiempo de respuesta de 13 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles
DU/08/2020	TERMINACIÓN DE OBRA	Cuenta con un tiempo de respuesta de 10 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 8 días hábiles
DU/09/2019	MÓDIFICACIÓN DE PROYECTO	Cuenta con un tiempo de respuesta de 13 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles
DU/10/2020	PRORROGA	Cuenta con un tiempo de respuesta de 10 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 8 días hábiles
DU/11/2020	BARDEO MENOR A 100 M2 Y MAYOR A 100 M2	Cuenta con un tiempo de respuesta de 13 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles
DU/12/2020	CISTERNAS MAYORES A 8 M3	Cuenta con un tiempo de respuesta de 13 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles



DU/13/2020	DEMOLICIÓN DE 40 M2 EN PLANTA BAJA O DE 20 M2 EN NIVELES SUPERIORES	Cuenta con un tiempo de respuesta de 13 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles
DU/14/2020	EXCAVACIÓN O RELLENO	Cuenta con un tiempo de respuesta de 13 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles
DU/15/2019	CAMBIO DE LOSA MENOR A 60 M2	Cuenta con un tiempo de respuesta de 13 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles
DU/16/2020	CAMBIO DE LOSA MAYOR A 60 M2	Cuenta con un tiempo de respuesta de 13 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles
DU/17/2020	REMODELACIÓN MAYOR A 60 M2 QUE MODIFIQUEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Cuenta con un tiempo de respuesta de 13 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles
DU/18/2020	TRAMITES PARA INMUEBLES CONSIDERADOS PATRIMONIO HISTORICO	Cuenta con un tiempo de respuesta de 13 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles

DIRECCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTA
IPC/01/2020	VERIFICACIÓN DE LINDEROS	Cuenta con un tiempo de respuesta de 15 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 13 días hábiles
IPC/02/2020	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	Cuenta con un tiempo de respuesta de 15 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 13 días hábiles
IPC/03/2020	TRASLADO DE DOMINIO	Cuenta con un tiempo de respuesta de 15 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 13 días hábiles



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTA
SA/01/2020	CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN	Cuenta con un tiempo de respuesta de 6 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 3 días hábiles
SA/02/2020	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EMANADOS DEL AYUNTAMIENTO	Cuenta con un tiempo de respuesta de 3 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 2 días hábiles
SA/03/2020	BUSQUEDA Y EXPEDICIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL	Cuenta con un tiempo de respuesta de 5 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 3 días hábiles



ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO

En este rubro se realizarán los correspondientes Análisis de Impacto Regulatorio, derivados de las propuestas que se registren en las Agendas Regulatorias que se presenten en los meses de mayo y noviembre de cada año, para con ello darle seguimiento correspondiente hasta su conclusión, la cual termina al ser publicada la propuesta normativa en la Gaceta Municipal.

El estudio de Impacto Regulatorio es un instrumento para implementar la Mejora Regulatoria, teniendo por objeto el garantizar que las disposiciones generales respondan a un objetivo claro y cumplan su finalidad, evitando la duplicidad en los trámites y requisitos, disminuir plazos y costos, reduciendo y evitando deficiencias.

La Comisión Municipal de Mejora Regulatorio tienen como facultad principal y responsabilidad emitir las observaciones correspondientes a Estudios de Impacto Regulatorio, a partir de puntos de vista claros que aseguren que las propuestas de regulación sean adecuadas para los usuarios apeándose siempre a la normatividad.

